



Jurado de Enjuiciamiento
la Provincia de San Luis

SAN LUIS, Abril veintitrés de dos mil doce.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en los autos caratulados "DDO. DRA. NOVILLO LILIA- PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA- DTE. DRA. VALLICA SAN MARTIN MARTHA IRIS" (Expte. 2-N-11).

Y CONSIDERANDO: Que sin perjuicio de la opinión del Sr. Procurador General se estima que no habiéndose dispuesto el rechazo in limine al presentarse la denuncia, no corresponde hacerlo en esta oportunidad, máxime cuando se designó Instructor en la causa al Dr. Luis Manuel Sosa quien a fs. 19 provee la prueba ofrecida.-

Por lo tanto, **SE RESUELVE:** Correr nueva vista al Sr. Procurador General para que se expida de conformidad con lo establecido en el art. 27 inc. c) de la Ley N° VI-0478-2005.-

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

Dr. JOSE LUIS DOPAZO
Miembro Titular
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

Dr. HORACIO G. ZAVALA RODRIGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO
PCIA. DE SAN LUIS

Dr. LUIS MANUEL SOSA
Miembro Titular
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

Dra. BEATRIZ A. JARDIEU DE QUIROGA
Miembro Titular
Jurado de Enjuiciamiento
Pcia. de San Luis

Sr. Julio Saúl Braverman

Dr. Carlos María Bravo

Dra. MYRNA E. MUÑOZ
SECRETARIA
JURADO ENJUICIAMIENTO PCIA. DE SAN LUIS